



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

RECTORADO

FORMATO N° 003

**FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA  
EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN**

<b>BASE LEGAL</b>	: Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015
-------------------	---

**UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO DE FACULTAD**

<b>N° DE SESIÓN</b>	:	II
<b>DOCUMENTO (*)</b>	:	CITACIÓN N° SE-002-2020
<b>TIPO DE SESIÓN (**)</b>	:	EXTRAORDINARIA
<b>FECHA (**)</b>	:	28.01.2020
<b>HORA (**)</b>	:	04:00 p.m.
<b>LUGAR (**)</b>	:	SALA DE SESIONES DE CONSEJO DE FACULTAD – CUARTO PISO DEL EDIFICIO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

**MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO**

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
GUTIERREZ MARTINEZ FREDI	DECANO	✓	--
VILA POMA MAXIMILIANO	DOCENTE PRINCIPAL-CONSEJO DE FACULTAD	✓	--
BEJAR MORMONTOY AGUEDO ALVINO	DOCENTE PRINCIPAL-CONSEJO DE FACULTAD	--	✓
SANCHEZ SOTO JUAN MANUEL	DOCENTE PRINCIPAL-CONSEJO DE FACULTAD	--	✓
MELENDEZ RIVERA EXALTACIÓN	DOCENTE ASOCIADO-CONSEJO DE FACULTAD	--	✓
PACHAS GUILLEN JORGE	DOCENTE ASOCIADO-CONSEJO DE FACULTAD	✓	--
BARZOLA INGA SONIA LUZ	DOCENTE AUXILIAR-CONSEJO DE FACULTAD	✓	--
MUÑOZ MUNASCA ANA ELVIRA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	✓	--
VALLEJOS HUAMANI MARIA LUZ	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	--	✓
BARRA SOLANO MORELIA MAGALY	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	✓	--
SANDOVAL TRIGOS JESUS CESAR	REPRESENTANTE DE LOS GRADUADOS	✓	--

**CUESTIÓN PREVIA**

1.1. (****)	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SEPARACIÓN PREVENTIVA DE DOCENTE	✓		PARA CONOCIMIENTO DE CONSEJO DE FACULTAD EL OFICIO MÚLTIPLE N° 077-SG/UPLA-2020, DE FECHA 22.01.2020, QUE "DISPONE LA SEPARACIÓN PREVENTIVA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES DEL MG. MELÉNDEZ RIVERA EXALTACIÓN, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES..."	DOCUMENTO: NINGUNO.



		SERÁN PASIBLES DE SANCIÓN, DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE DOCENTES, LAS RESOLUCIONES SE ADJUNTARAN AL FILE PERSONAL DE LOS DOCENTES" POR HABER ERRADO EL INGRESADO LAS ASISTENCIAS Y NOTAS	
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> DECANO, ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS			

3.1. (****)	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RECTIFICACIÓN DE ASISTENCIA Y NOTAS	✓		<p>AUTORIZAR, LA RECTIFICACIÓN DE ASISTENCIAS DE LA ASIGNATURA DE TALLER: PLAN DE NEGOCIOS II DE LA SECCIÓN T1 PLAN DE ESTUDIOS 2015 DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – HUANCAYO DEL PERIODO ACADÉMICO 2019-II; A CARGO DEL DOCENTE LIC. RAUL MELECIO BERRIOS LOPEZ.</p> <p>ANULAR, EL ACTA DE EVALUACIÓN PROMOCIONAL DE LA ASIGNATURA DE TALLER: PLAN DE NEGOCIOS II DEL IV CICLO DE LA SECCIÓN T1 DEL PLAN DE ESTUDIOS 2015 DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS DEL PERIODO ACADÉMICO 2019, CORRESPONDIENTE AL ESTUDIANTE MENCIONADO.</p> <p>AUTORIZAR, LA IMPRESIÓN DEL ACTA DE EVALUACIÓN PROMOCIONAL ADICIONAL DE LA ASIGNATURA DE TALLER: PLAN DE NEGOCIOS II DEL IV CICLO DE LA SECCIÓN T1 DEL PLAN DE ESTUDIOS 2015 DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS DEL PERIODO ACADÉMICO 2019, CORRESPONDIENTE A LA ESTUDIANTE.</p> <p>AMONESTAR, AL DOCENTE LIC. RAUL MELECIO BERRIOS LOPEZ, EN MÉRITO AL REGLAMENTO ACADÉMICO, ART. 180° "LOS DOCENTES QUE NO CUMPLAN CON LAS DISPOSICIONES ACADÉMICAS ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO ACADÉMICO SERÁN PASIBLES DE SANCIÓN, DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE DOCENTES, LAS RESOLUCIONES SE ADJUNTARAN AL FILE PERSONAL DE LOS DOCENTES" POR HABER ERRADO EL INGRESADO LAS ASISTENCIAS..</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 051-2020/CF-FCAC-UPLA</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA</p>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> DECANO, ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS				

3.2 (****)	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RECTIFICACIÓN DE ASISTENCIA Y NOTAS	✓		<p>AUTORIZAR, LA RECTIFICACIÓN DEL SEGUNDO PARCIAL DE ASISTENCIA Y NOTAS DE LA ASIGNATURA DISEÑO ORGANIZACIONAL Y PROCESOS DE LOS ESTUDIANTES DEL V CICLO DE LA SECCIÓN A1 DEL PLAN ESTUDIOS 2015 DEL PERIODO ACADÉMICO 2019-II DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL -HUANCAYO; A CARGO DE LA DOCENTE MTRO. CARLOS GEOVANY PEREZ CAPCHA.</p> <p>ANULAR, EL ACTA DE EVALUACIÓN PROMOCIONAL DE LA ASIGNATURA DISEÑO ORGANIZACIONAL Y PROCESOS DEL V CICLO DE LA SECCIÓN A1 DEL PLAN DE ESTUDIOS 2015 DEL PERIODO ACADÉMICO 2019-II DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL HUANCAYO, CORRESPONDIENTE A LOS ESTUDIANTES.</p> <p>AUTORIZAR, LA IMPRESIÓN DE LA ASIGNATURA DISEÑO ORGANIZACIONAL Y PROCESOS DEL V CICLO DE LA SECCIÓN A1 DEL PLAN DE ESTUDIOS 2015 DEL PERIODO ACADÉMICO 2019-II DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL HUANCAYO, DE LOS ESTUDIANTES MENCIONADOS, PREVIO PAGO DEL ESTUDIANTE.</p> <p>AMONESTAR, AL DOCENTE MTRO. CARLOS GEOVANY PEREZ CAPCHA, EN MÉRITO AL REGLAMENTO ACADÉMICO, ART. 180° "LOS DOCENTES QUE NO CUMPLAN CON LAS DISPOSICIONES ACADÉMICAS ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO ACADÉMICO SERÁN PASIBLES DE SANCIÓN, DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE DOCENTES, LAS RESOLUCIONES SE ADJUNTARAN AL FILE PERSONAL DE LOS DOCENTES" POR HABER ERRADO EL INGRESADO LAS ASISTENCIAS Y NOTAS</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 052-2020/CF-FCAC-UPLA</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA</p>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> DECANO, ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS				

3.3. (****)	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RECTIFICACIÓN DE ASISTENCIA Y NOTAS	✓		<p>AUTORIZAR, LA RECTIFICACIÓN DE ASISTENCIAS Y NOTAS DEL SEGUNDO PARCIAL DE LA ASIGNATURA DE MACROECONOMIA DEL V CICLO DE LA SECCIÓN A2, DEL PLAN DE ESTUDIOS 2015, DEL PERIODO ACADÉMICO 2019-II, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL - HUANCAYO, A CARGO DEL DOCENTE DR. QUINTO CHAMORRO ROY.</p> <p>ANULAR, LA IMPRESIÓN DEL ACTA DE EVALUACIÓN PROMOCIONAL ADICIONAL DE LA ASIGNATURA DE MACROECONOMIA DEL V CICLO DEL PLAN DE ESTUDIOS 2015, DEL PERIODO ACADÉMICO 2019-II CORRESPONDIENTE A LA ESTUDIANTE MENCIONADA.</p> <p>AUTORIZAR, LA IMPRESIÓN DEL ACTA DE EVALUACIÓN PROMOCIONAL ADICIONAL DE LA ASIGNATURA MACROECONOMIA DEL V CICLO DEL PLAN DE ESTUDIOS 2015, DEL PERIODO ACADÉMICO 2019-II, CORRESPONDIENTE A LA ESTUDIANTE MENCIONADA, PREVIO PAGO DEL DOCENTE.</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 053-2020/CF-FCAC-UPLA</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA</p>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> DECANO, ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS				

3.4. (****)	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RECTIFICACIÓN DE ASISTENCIA Y NOTAS	✓		<p>AUTORIZAR, EL INGRESO DE ASISTENCIAS Y NOTAS DEL PRIMER PARCIAL DE LA ASIGNATURA ACTIVIDAD -TALLER LITERARIO, DEL PLAN DE ESTUDIOS 2015 DE LOS ESTUDIANTES DEL IV CICLO DE LA SECCIÓN A1 DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS – MODALIDAD SEMIPRESENCIAL FILIAL CHANCHAMAYO DEL PERIODO ACADÉMICO 2019-II; A CARGO DE LA DOCENTE LIC. BARRIOS MORALES KARINA RUTH.</p> <p>ANULAR, EL ACTA DE EVALUACIÓN PROMOCIONAL DE LA ASIGNATURA ACTIVIDAD TALLER LITERARO DEL IV CICLO DE LA SECCIÓN A1 DEL PLAN DE ESTUDIOS 2015, PERIODO ACADÉMICO 2019-II, CORRESPONDIENTE A LOS ESTUDIANTES MENCIONADOS.</p> <p>AUTORIZAR, LA IMPRESIÓN DEL ACTA DE EVALUACIÓN PROMOCIONAL ADICIONAL, DE LA ASIGNATURA DE ACTIVIDAD - TALLER LITERARIO, DEL PLAN DE ESTUDIOS 2015 DE LOS ESTUDIANTES DEL IV CICLO DE LA SECCIÓN A1 DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS – MODALIDAD SEMIPRESENCIAL FILIAL CHANCHAMAYO DEL PERIODO ACADÉMICO 2019-II, CORRESPONDIENTE A LOS ESTUDIANTES EN MENCIÓN, PREVIO PAGO DEL DOCENTE.</p> <p>AMONESTAR, A LA DOCENTE LIC. BARRIOS MORALES KARINA RUTH, EN MÉRITO AL REGLAMENTO ACADÉMICO, ART. 180° "LOS DOCENTES QUE NO CUMPLAN CON LAS DISPOSICIONES ACADÉMICAS ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO ACADÉMICO SERÁN PASIBLES DE SANCIÓN, DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE DOCENTES, LAS RESOLUCIONES SE ADJUNTARAN AL FILE PERSONAL DE LOS DOCENTES" POR NO HABER ERRADO LAS ASISTENCIAS Y NOTAS DE LA ASIGNATURA ACTIVIDAD TALLER LITERARO DEL IV CICLO DE LA SECCIÓN A1 DEL PLAN DE ESTUDIOS 2015, PERIODO ACADÉMICO 2019-II</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 054-2020/CF-FCAC-UPLA</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA</p>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> DECANO, ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS				

4.1. (****)	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CAMBIO DE FILIAL	✓			<b>DOCUMENTO:</b>

				RESOLUCIÓN N° 059-2020/CF-FCAC-UPLA
			APROBAR LA SOLICITUD DE CAMBIO DE FILIAL A PARTIR DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-I DEL ESTUDIANTE DIAZ CASTRO HERNAN RICARDO, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° H00850H, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS DE LA MODALIDAD DE ESTUDIOS PRESENCIAL - HUANCAYO	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> DECANO, COORDINACIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS				

5.1. (****)	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA	✓		<p>PROPONER, LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2020- I DE LA CARRERAS PROFESIONALES DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS Y CONTABILIDAD Y FINANZAS DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL – FILIAL CHANCHAMAYO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.</p> <p>PROPONER, LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2020- I DE LA CARRERAS PROFESIONALES DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS Y CONTABILIDAD Y FINANZAS DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – FILIAL CHANCHAMAYO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 070, 071-2020/CF-FCAC-UPLA</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA</p>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> DECANO, DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO				

5.2. (****)	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA	✓		<p>NO PROPONER EN LA CARGA LECTIVA, A LAS SIGUIENTES PERSONAS: MAESTRO CARLOS PINCO PARCO, MAESTRO ANIBAL PEREZ AMBROSIO, LIC. NEVY PAULINO GUTARRA RAMIREZ Y LIC. NORMA FLORES BUENDÍA.</p> <p>PROPONER, LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2020-I DE LA CARRERAS PROFESIONALES DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS Y CONTABILIDAD Y FINANZAS DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL – HUANCAYO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES</p> <p>PROPONER, LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2020- I DE LA CARRERAS PROFESIONALES DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS Y CONTABILIDAD Y FINANZAS DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL – HUANCAYO CON HORARIO ESPECIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 039-2020/CF-FCAC-UPLA</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA</p>

<b>CONOCIMIENTO (++):</b> DECANO, DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO			

5.3. (****)	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA	✓		PROPONER, LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2020-I DE LA CARRERAS PROFESIONALES DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS Y CONTABILIDAD Y FINANZAS DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – HUANCAYO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 040, 069-2020/CF-FCAC-UPLA  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> DECANO, DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO				

5.4. (****)	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA	✓		PROPONER, LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL CICLO VERANO 2020-0, DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL – HUANCAYO, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS Y CONTABILIDAD Y FINANZAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 038-2020/CF-FCAC-UPLA  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> DECANO, DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO				

6.1. (****)	VISTO (***)	ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
-------------	-------------	----------------	------------------

	SI	NO		
REGLAMENTO	✓		<p>APROBAR EL REGLAMENTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PROPUESTO MEDIANTE OFICIO N° 005-2019-CRSBU-FCAC-UPLA-2020, DE FECHA 22.01.2020, POR EL COORDINADOR DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 034-2020/CF-FCAC-UPLA</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA</p>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> DECANO, COORDINACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y BIENESTAR UNIVERSITARIO				

7.1. (****)	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
MODIFICACIÓN DE REGLAMENTO	✓		<p>MODIFICAR EL REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, ADECUADO A LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 0370-2019/CF-FCAC-UPLA , DE FECHA 07.06.2019.</p> <p>INCORPORAR AL REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, ADECUADO A LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 0370-2019/CF-FCAC-UPLA , DE FECHA 07.06.2019</p> <p>INCORPORAR COMO ANEXOS AL REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, ADECUADO A LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 0370-2019/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 07.06.2019 LOS ANEXOS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 Y 8.</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 033-2020/CF-FCAC-UPLA</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA</p>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> DECANO, COORDINACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS				

8.1. (****)	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTE	✓		<p>DECLARAR, DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA DOCENTES NUEVOS PARA CONTRATA EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-I, II ETAPA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.</p> <p>APROBAR, EL CRONOGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA III ETAPA DE COBERTURA DE ASIGNATURAS POR EXCEPCIONALIDAD PARA CONTRATA DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2020-I</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 056-2020/CF-FCAC-UPLA</p>

		ENCARGAR, A LA DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, PRESENTE LA RELACIÓN DE ASIGNATURAS A SER CUBIERTAS POR EXCEPCIONALIDAD PARA CONTRATA DOCENTE PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2020-I, PARA LA PUBLICACIÓN RESPECTIVA	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> DECANO			

8.2. (****)	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTE	✓		DEVOLVER LOS EXPEDIENTES DE LOS DOCENTES ENVIADOS MEDIANTE OFICIO N° 0022-2020-DDAC-FCAC-UPLA DE FECHA 23.01.2020, A LA DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, PRECISANDO QUE DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LA RESOLUCIÓN N° 2074-2019-CU-VRAC DE FECHA 12.11.2019 YA CULMINÓ LA II ETAPA SOBRE SELECCIÓN PARA DOCENTES NUEVOS PARA CONTRATA EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-I, A LA VEZ QUE PREVIAMENTE DEBIÓ REMITIRSE LA RELACIÓN DE ASIGNATURAS A CUBRIRSE PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN.	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO N° 024-2020/SD-FCAC-UPLA  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> DECANO, DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO				

8.3. (****)	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTE	✓		DEVOLVER LOS EXPEDIENTES DE LOS DOCENTES ENVIADOS MEDIANTE OFICIO N° 0027-2020-DDAC-FCAC-UPLA DE FECHA 28.01.2020, A LA DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, PRECISANDO QUE DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LA RESOLUCIÓN N° 2074-2019-CU-VRAC DE FECHA 12.11.2019 YA CULMINÓ LA II ETAPA SOBRE SELECCIÓN PARA DOCENTES NUEVOS PARA CONTRATA EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-I, A LA VEZ QUE PREVIAMENTE DEBIÓ REMITIRSE LA RELACIÓN DE ASIGNATURAS A CUBRIRSE PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN.	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO N° 023-2020/SD-FCAC-UPLA  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> DECANO, DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO				

8.4. (****)	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTE	✓		DEVOLVER EL EXPEDIENTE QUE CONTIENE EL PROVEÍDO N° 000594-DFCAC-UPLA-2020 DE FECHA 28.01.2020 Y EL OFICIO N° 0034-2020-DDAC-FCAC-UPLA DE FECHA 28.01.2020, A LA DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, PARA QUE LA PROPUESTA DE CAMBIO DE HORARIO SEA DEBIDAMENTE FUNDAMENTADA Y MOTIVADA POR EL DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO N° 014-2020/SD-FCAC-UPLA  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> DECANO, DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO				

8.5. (****)	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTE	✓		DEVOLVER EL EXPEDIENTE QUE CONTIENE EL PROVEÍDO N° 00595-DFCAC-UPLA-2020 DE FECHA 28.01.2020 Y EL OFICIO N° 0033-2020-DDAC-FCAC-UPLA DE FECHA 28.01.2020, A LA DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, PARA QUE LA PROPUESTA DE CAMBIO DE HORARIO SEA DEBIDAMENTE FUNDAMENTADA Y MOTIVADA POR EL DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO N° 015-2020/SD-FCAC-UPLA  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> DECANO, DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO				

8.6. (****)	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTE	✓		DEVOLVER EL EXPEDIENTE QUE CONTIENE EL PROVEÍDO N° 00578-DFCAC-UPLA-2020 DE FECHA 28.01.2020 Y EL OFICIO N° 0030-2020-DDAC-FCAC-UPLA DE FECHA 28.01.2020, A LA DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, PARA QUE LA PROPUESTA DE CAMBIO DE HORARIO SEA DEBIDAMENTE	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO N° 016-2020/SD-FCAC-UPLA

		FUNDAMENTADA Y MOTIVADA POR EL DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.	
			<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> DECANO, DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO			

8.7. (****)	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTE	✓		DEVOLVER EL EXPEDIENTE QUE CONTIENE EL PROVEÍDO N° 00579-DFCAC-UPLA-2020 DE FECHA 28.01.2020, Y EL OFICIO N° 0025-2020-DDAC-FCAC-UPLA DE FECHA 28.01.2020, A LA DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, PARA QUE LA PROPUESTA DE CAMBIO DE DOCENTE SEA DEBIDAMENTE FUNDAMENTADA Y MOTIVADA POR EL DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO N° 017-2020/SD-FCAC-UPLA  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> DECANO, DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO				

8.8. (****)	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTE	✓		DERIVAR EL EXPEDIENTE QUE CONTIENE EL PROVEÍDO N° 0178-2020-DECANATO-CCAACC-UPLA, EL OFICIO N° 053-2019-THU-UPLA DE FECHA 08.01.2020, EL OFICIO N° 02071-D-FCAC-UPLA-2019 DE FECHA 18.12.2019, SOBRE EXPEDIENTE POR PRESUNTOS INDICIOS DE ACOSO REALIZADO POR DOCENTE ORDINARIO DE LA FACULTAD CONTRA EL DOCENTE MG. EXALTACIÓN MELÉNDEZ RIVERA A LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN CONSIDERACIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL SOBRE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN CONTRA EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 0286-2019-CU-R DE FECHA 13.02.2019, EL MISMO QUE ESTABLECE QUE ES AUTORIDAD COMPETENTE LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA, COMO RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN DE LAS QUEJAS POR HOSTIGAMIENTO SEXUAL, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE ANTERIORMENTE SE REMITIÓ EL OFICIO N° 02073-D-FCAC-UPLA-2019.	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO N° 018-2020/SD-FCAC-UPLA  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA

<b>CONOCIMIENTO (++):</b> DECANO, DEFENSORÍA UNIVERSITARIA				

**AGENDA ESPECÍFICA**

**DOCUMENTOS DE GESTIÓN DE LA COORDINACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS**

1.	VISTO		ACUERDO	NOTIFICACIÓN
	SI	NO		
EXPEDIENTES PARA OPTAR EL GRADO DE BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS Y CONTABILIDAD Y FINANZAS	✓		APROBAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS DE LOS SIGUIENTES EGRESADOS: <ul style="list-style-type: none"> <li>• DAYANA YOSARELY MISARI HUAMAN</li> <li>• CARMINA OVANDO HUAMAN</li> <li>• KEVIN HECTOR ESTRELLA HUINCHO</li> <li>• SARA RICARDINA ZACARIAS VALLEJOS</li> <li>• ELMER PERCY LADERA CASO</li> <li>• GERSON LEVI CORNELIO CONDEZO</li> <li>• FRIDS STIVEN SILVA ROMANI</li> <li>• JULIO CESAR HUANACI LEYVA</li> <li>• LIZBETH KAROL CALZADA SANTIAGO</li> <li>• JUAN PABLO VELARDE SOLIS</li> <li>• EUFROCINA ESPINOZA TERAN</li> <li>• INES DOLORIER GARCIA</li> <li>• GUSTAVO DANNY ESCOBAR BALDEON</li> <li>• ROGELIO PACO CANALES</li> <li>• ELIZABETH YANET LEIVA VILCAHUAMAN</li> <li>• ROSARIO MARGARITA PATIÑO LOPEZ</li> <li>• ISABEL VIOLETA VITOR ROMERO</li> <li>• MAYRA TEREZA MUÑOZ CABRERA</li> <li>• NOEMI ESMERALDA ORIHUELA BELTRAN</li> <li>• GENI HUAMAN OLIVERA</li> <li>• CESAR FERNANDO DELZO CASAS</li> <li>• ANA LUCIA SANABRIA REYES</li> <li>• JHOMYRA KAREN PAOLA MAMANI VILCHEZ</li> <li>• FREDDY AMERICO GALA CARBAJAL</li> <li>• FRECIA LUZ LAZO LOPEZ</li> <li>• SUSANA CAMAC YAURI</li> <li>• WINY JANNEY HUACHORUNTO OCHOA</li> <li>• KARIN JUDITH PORRAS NAJERA</li> <li>• JAYDI YERELA ALARCON ROJAS</li> <li>• DENISSE EVELIN ACUÑA ROJAS</li> <li>• NAYDA CARTAGENA OTAROLA</li> <li>• HENRY POOL ALANIA MARCOS</li> </ul>	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 068-2020/CF-FCAC-UPLA  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA

- ESTEFANI CORALI ROCHA QUIQUIA
- LIVIDI FABIOLA BAZAN PALOMARES
- ROXANA BRUNO MERMA
- MILDRED ARACELI CARRERA NEGRETE
- ARLET ZOILA LARA AVILA
- LIZ MARISOL BALBIN DE LA CRUZ
- ORLANDO ALFREDO PEÑA CAMPOS
- JOEL DANIEL GÜERE CORDOVA
- PAULINA MATAMOROS OBREGON
- ROCIO JHAQUELINE GOMEZ CHANCASANAMPA
- DANTE MEDINA ALLCCA
- EVELINA ADALBERTA LEON TAIPE
- BRANCO DIEGO ROJAS MAYTA
- NEREYDA SOLEDAD ESTRELLA VALENTIN
- VANESSA STEFFANIE CARBAJAL MENDOZA
- JHUVITZA BENACER GABRIEL ROMERO
- NOE TEODORO ASECIO ALDANA
- SANDRA SULLCAHUAMAN DELGADO

APROBAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CONTABILIDAD Y FINANZAS DE LOS SIGUIENTES EGRESADOS:

- MARY LUZ LAURA ESPINOZA
- AYDEE GOMEZ VASQUEZ
- NELIDA VEGA CHAVEZ
- ALICIA CHANCAS TOVAR
- JHONATAN RUBEN VELASQUEZ ROJAS
- KARINA MERCEDES QUISPE DE LA CRUZ
- YESSIKA NOEMI QUISPE RIVAS
- KELLY RUTH UNCHUPAICO SALAZAR
- MISHHELL MELIZA LOYOLA ZEVALLOS
- ELVIA VERONICA CHOQUE MEDINA
- ROBERTO FELIX PEREZ ORIHUELA
- RITA QUISPE CARDENAS
- JUANA PILAR ROJAS BARILLAS
- EMELY QUISPE VILA
- LILIANA CAMPOS ALVAREZ
- KENT ORELLANA LAMILLA
- SERGIO ALEXANDER BOZA TITO
- ALICIA POMA YANCCE
- JHUDIT TAYLY SOLANO IRAZABAL
- MIREL QUISPE YARANGA
- ROXANA MUNDACA HUARANCCA
- ROSICELA CUICAPUZA PEREZ
- LISBETH AGUILAR MIGUEL
- MACEDONIO HUAMAN TORRES
- PILAR DE FATIMA GUERRERO ESTEBAN
- ELIZABETH YARANGA CAHUANA

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• MARIA ISABEL CASTILLON ARIAS</li> <li>• ALHYSON LESLIE QUINTANA ERRAZABAL</li> <li>• YERSON CENOBIO CURICAHUA BARRIOS</li> <li>• LUIS ANGEL ROJAS JESUS</li> <li>• CARLOS VICENTE VASQUEZ FLORES</li> <li>• YANETH POMA HUARCAYA</li> <li>• YUDY UNOCC VILLALOBOS</li> <li>• KAREN LUZ BARZOLA PEREZ</li> <li>• YOVANA RAMOS DE LA CRUZ</li> <li>• CARMEN ROSMERY CUYA CUYA</li> <li>• RITZABETH ROMANI RAMOS</li> <li>• ALDO BENJI HINOSTROZA MENDOZA</li> <li>• JAVIER ERNESTO QUISPE HURTADO</li> <li>• SILVIA MELENDEZ ROJAS</li> <li>• ZULMA PILLACA GARAUNDO</li> <li>• AMANDA HUAYANAY HUANCAS</li> </ul>	
<b>CONOCIMIENTO:</b> DECANATO, GRADOS Y TÍTULOS			

**DOCUMENTOS DE GESTIÓN DE LA COORDINACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS**

2.	VISTO		ACUERDO	NOTIFICACIÓN
	SI	NO		
EXPEDIENTES PARA OPTAR EL TÍTULO DE CONTADOR PÚBLICO Y LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN	✓		<p>APROBAR, el Título Profesional de Contador Público del Bachiller en Contabilidad y Finanzas que se menciona a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• KATY ELENA LLOCLLA CHOQUE</li> </ul> <p>APROBAR, el Título Profesional de Licenciada en Administración de las Bachilleres en Administración y Sistemas que se menciona a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• THALIA GRACIELA ESCOBAL USQUIANO</li> </ul> <p>APROBAR, el Título Profesional de Contador Público del Bachiller en Contabilidad y Finanzas que se menciona a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CESAR OSMAR GOMEZ VILA</li> <li>• LUZ MELINA DURAN INOCENTE</li> <li>• HERMENEGILDA DURAN INOCENTE</li> <li>• ERIK ABEL LORENZO PAITAN</li> <li>• JUDITH ERIKA LIFONZO GUERRA</li> </ul> <p>APROBAR, el Título Profesional de Licenciada en Administración de las Bachilleres en Administración y Sistemas que se menciona a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• LILIANA LISBETH SULLA HUAMAN</li> </ul>	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 059, 060, 061, 062, 063, 064, 065, 066, 067-2020/CF-FCAC-UPLA</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA</p>
<b>CONOCIMIENTO:</b> DECANATO, GRADOS Y TÍTULOS				

**DOCUMENTOS DE GESTIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD**

3.1.	VISTO		ACUERDO	NOTIFICACIÓN
	SI	NO		
COORDINACIONES DE ESCUELAS PROFESIONALES – FILIAL	✓		PROPONER, EN VÍA REGULARIZACIÓN LA ENCARGATURA DE LAS COORDINACIONES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS Y CONTABILIDAD Y FINANZAS DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, DEL 01.02.2020 AL 31.12.2020	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 042-2020/CF-FCAC-UPLA</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA</p>
<b>CONOCIMIENTO:</b> DECANATO				

**DOCUMENTOS DE GESTIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD**

3.2.	VISTO		ACUERDO	NOTIFICACIÓN
	SI	NO		
COORDINACIONES DE ESCUELAS PROFESIONALES – FILIAL	✓		PROPONER, EN VÍA REGULARIZACIÓN LA ENCARGATURA DE LAS COORDINACIONES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS Y CONTABILIDAD Y FINANZAS DE LA SEDE SATIPO, DEL 01.02.2020 AL 31.12.2020	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 043-2020/CF-FCAC-UPLA</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA</p>
<b>CONOCIMIENTO:</b> DECANATO				

**DOCUMENTOS DE GESTIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD**

3.3.	VISTO		ACUERDO	NOTIFICACIÓN
	SI	NO		
EXAMEN DE SUBSANACION Y SUFICIENCIA – MODALIDAD SEMIPRESENCIAL	✓		REMITIR EL EXPEDIENTE QUE CONTIENE EL PROVEÍDO N° 000403-DFCAC-UPLA-2020 DE FECHA 20.01.2020 Y EL OFICIO N° 0051-2020-ORYM-UPLA DE FECHA 14.01.2020, A LA COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL DE LA FACULTAD DE	<b>DOCUMENTO:</b>

		CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, PARA CONOCIMIENTO DE LA COORDINACIÓN Y QUE TOME EN CONSIDERACIÓN LO SEÑALADO EN EL OFICIO N° 0051-2020-ORYM-UPLA.	OFICIO N° 019-2020/SD-FCAC-UPLA
			<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA
<b>CONOCIMIENTO:</b> DECANATO			

**DOCUMENTOS DE GESTIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD**

3.4.	VISTO		ACUERDO	NOTIFICACIÓN
	SI	NO		
HORARIOS	✓		APROBAR, LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO HORARIO, PARA LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS Y CONTABILIDAD Y FINANZAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 041-2020/CF-FCAC-UPLA  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA
<b>CONOCIMIENTO:</b> DECANATO				

**DOCUMENTOS DE GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO**

4.1.	VISTO		ACUERDO	NOTIFICACIÓN
	SI	NO		
CAMBIO DE HORARIO	✓		DEVOLVER EL EXPEDIENTE QUE CONTIENE EL PROVEÍDO N° 00503-DFCAC-UPLA-2020 DE FECHA 24.01.2020 Y EL OFICIO N° 0021-2020-DDAC-FCAC-UPLA DE FECHA 23.01.2020, A LA DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, PARA QUE LA PROPUESTA DE CAMBIO DE HORARIO SEA DEBIDAMENTE	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO N° 012-2020/SD-FCAC-UPLA

		FUNDAMENTADA Y MOTIVADA POR EL DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.	
			<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA
<b>CONOCIMIENTO:</b> DECANATO, DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO			

**DOCUMENTOS DE GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO**

4.2.	VISTO		ACUERDO	NOTIFICACIÓN
	SI	NO		
CAMBIO DE DOCENTE	✓		DEVOLVER EL EXPEDIENTE QUE CONTIENE EL PROVEÍDO N° 000454-DFCAC-UPLA-2020 DE FECHA 22.01.2020 Y EL OFICIO N° 0017-2020-DDAC-FCAC-UPLA DE FECHA 20.01.2020, A LA DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, PARA QUE LA PROPUESTA DE CAMBIO DE DOCENTE SEA DEBIDAMENTE FUNDAMENTADA Y MOTIVADA POR EL DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO N° 013-2020/SD-FCAC-UPLA  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA
<b>CONOCIMIENTO:</b> DECANATO, DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO				

**DOCUMENTOS DE GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO**

4.3.	VISTO		ACUERDO	NOTIFICACIÓN
	SI	NO		
PROPUESTA DE CARGA LECTIVA	✓		PROPONER, LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL CICLO VERANO 2020-0 DE LA CARRERAS PROFESIONALES DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS Y CONTABILIDAD Y FINANZAS DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – HUANCAYO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 037-2020/CF-FCAC-UPLA  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA

<b>CONOCIMIENTO:</b> DECANATO, DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO				

**DOCUMENTOS DE GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO**

4.4.	VISTO		ACUERDO	NOTIFICACIÓN
	SI	NO		
MODIFICATORIA DE CARGA LECTIVA	✓		<p>PROPONER, LA MODIFICACIÓN DE LA CARGA LECTIVA DE LA DOCENTE CONTRATADA PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2019-II DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL – HUANCAYO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, PROPUESTA CON RESOLUCIÓN N° 516-2019/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 20.08.2019 MODIFICADA CON RESOLUCIÓN N°770-2019/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 12.12.2019</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 036-2020/CF-FCAC-UPLA</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA</p>
<b>CONOCIMIENTO:</b> DECANATO, DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO				

**DOCUMENTOS DE GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO**

4.5.	VISTO		ACUERDO	NOTIFICACIÓN
	SI	NO		
CAMBIO DE DOCENTE	✓		<p>DEVOLVER EL EXPEDIENTE QUE CONTIENE EL PROVEÍDO N° 000506-DFCAC-UPLA-2020 DE FECHA 24.01.2020 Y EL OFICIO N° 0024-2020-DDAC-FCAC-UPLA DE FECHA 23.01.2020, A LA DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, PARA QUE LA PROPUESTA DE CAMBIO DE DOCENTE SEA DEBIDAMENTE FUNDAMENTADA Y MOTIVADA POR EL DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> OFICIO N° 019-2020/SD-FCAC-UPLA</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA</p>
<b>CONOCIMIENTO:</b> DECANATO, DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO				

**DOCUMENTOS DE GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO**

4.6.	VISTO		ACUERDO	NOTIFICACIÓN
	SI	NO		
CAMBIO DE DOCENTE	✓		DEVOLVER EL EXPEDIENTE QUE CONTIENE EL PROVEÍDO N° 000507-DFCAC-UPLA-2020 DE FECHA 24.01.2020 Y OFICIO N° 0023-2020-DDAC-FCAC-UPLA DE FECHA 23.01.2020, A LA DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, PARA QUE LA PROPUESTA DE CAMBIO DE DOCENTE SEA DEBIDAMENTE FUNDAMENTADA Y MOTIVADA POR EL DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.	<p><b>DOCUMENTO:</b> OFICIO N° 020-2020/SD-FCAC-UPLA</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA</p>
<b>CONOCIMIENTO:</b> DECANATO, DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO				

**DOCUMENTOS DE GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO**

4.7.	VISTO		ACUERDO	NOTIFICACIÓN
	SI	NO		
PLAZAS DESIERTAS	✓		APROBAR, LAS PLAZAS DESIERTAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, III ETAPA DE LA MODALIDAD PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL DE SATIPO PARA LA CONVOCATORIA DOCENTE DEL PERIODO ACADÉMICO 2020-I.	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 035-2020/CF-FCAC-UPLA</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA</p>
<b>CONOCIMIENTO:</b> DECANATO, DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO				

**DOCUMENTOS DE GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO**

4.8.	VISTO		ACUERDO	NOTIFICACIÓN
	SI	NO		

EXPEDIENTES DE DOCENTES NUEVOS	✓		DEVOLVER LOS EXPEDIENTES DE LOS DOCENTES ENVIADOS MEDIANTE OFICIO N° 0015-2020-DDAC-FCAC-UPLA DE FECHA 21.01.2020, A LA DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, PRECISANDO QUE DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LA RESOLUCIÓN N° 2074-2019-CU-VRAC DE FECHA 12.11.2019 YA CULMINÓ LA II ETAPA SOBRE SELECCIÓN PARA DOCENTES NUEVOS PARA CONTRATA EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-I, A LA VEZ QUE PREVIAMENTE DEBIÓ REMITIRSE LA RELACIÓN DE ASIGNATURAS A CUBRIRSE PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN, Y QUE HABIENDO CONCLUIDO LA I Y II ETAPA Y EN CASO NO SE HAYA CUBIERTO EL TOTAL DE DOCENTES, SE PROCEDERÁ A LA COBERTURA POR NECESIDAD DE SERVICIO, DEBIÉNDOSE CUMPLIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN N° 2074-2019-CU-VRAC DE FECHA 12.11.2019.	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO N° 025-2020/SD-FCAC-UPLA	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA
<b>CONOCIMIENTO:</b> DECANATO, DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO					

#### DOCUMENTOS DE GESTIÓN DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

5.1.	VISTO		ACUERDO	NOTIFICACIÓN
	SI	NO		
PROPUESTA DE DIRECTIVA DE LINEAMIENTOS DE SIMILITUD Y ORIGINALIDAD	✓		APROBAR LA DIRECTIVA DE LINEAMIENTOS DE ORIGINALIDAD DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN CONDUCTORES A OBTENER GRADOS Y TÍTULOS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 032-2020/CF-FCAC-UPLA
				<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA
<b>CONOCIMIENTO:</b> DECANATO, UNIDAD DE INVESTIGACIÓN				

#### DOCUMENTOS DE GESTIÓN DE LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS

6.1.	VISTO		ACUERDO	NOTIFICACIÓN
	SI	NO		
RESERVA DE MATRÍCULA	✓			<b>DOCUMENTO:</b>

		<p>ANULAR, LA MATRÍCULA DEL PERIODO ACADÉMICO 2019-I CORRESPONDIENTE AL ESTUDIANTE MEDINA ARCE JOAN CHRISTIAN, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° M06022H, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – FILIAL LIMA.</p> <p>COMUNICAR, A LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ECONOMÍA Y FINANZAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES A FIN DE EFECTUAR LA DEVOLUCIÓN DEL PAGO DE MATRÍCULA CORRESPONDIENTE AL PERIODO ACADÉMICO 2019-I PORQUE NO SE CONVOCÓ A EXAMEN DE ADMISIÓN 2019- I, PARA LAS CARRERAS PROFESIONALES DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS Y CONTABILIDAD Y FINANZAS EN NINGUNA DE SUS MODALIDADES DE ESTUDIO, POR LO QUE NO SE APERTURA EL PRIMER CICLO EN LA FILIAL LIMA.</p> <p>DEJAR SIN EFECTO, LA PARTE CORRESPONDIENTE DE LA RESOLUCIÓN N° 107-2019-DFL DE FECHA 01.04.2019 EN LO QUE CORRESPONDE AL ESTUDIANTE MEDINA ARCE JOAN CHRISTIAN, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° M06022H, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – FILIAL LIMA.</p>	RESOLUCIÓN N° 057-2020/CF-FCAC-UPLA
			<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA
<b>CONOCIMIENTO:</b> DECANATO, COORDINACIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS			

**DOCUMENTOS DE GESTIÓN DE LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS**

6.2.	VISTO		ACUERDO	NOTIFICACIÓN
	SI	NO		
CAMBIO DE FILIAL	✓		<p>APROBAR LA SOLICITUD DE CAMBIO DE FILIAL A PARTIR DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-I DE LA ESTUDIANTE PAUCAR LAUREANO SHEILA KAROL, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° J03045K, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS DE LA MODALIDAD DE ESTUDIOS PRESENCIAL.</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 058-2020/CF-FCAC-UPLA</p>
			<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA	
<b>CONOCIMIENTO:</b> DECANATO, COORDINACIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS				

**DOCUMENTOS DE GESTIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**

7.1.	VISTO		ACUERDO	NOTIFICACIÓN
	SI	NO		
RECTIFICACIÓN DE ASISTENCIA Y NOTAS	✓		<p>AUTORIZAR, LA RECTIFICACIÓN DE ASISTENCIAS Y NOTAS DEL PRIMER PARCIAL DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN CURRICULAR DE PRACTICA PRE PROFESIONAL I DEL VII CICLO DE LA SECCIÓN D1, DEL PLAN DE ESTUDIOS 2007 REESTRUCTURADO, DEL PERIODO ACADÉMICO 2019-II DE LA CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL A CARGO DE LA DOCENTE CPC. MILUSKA MIRIAM VELASQUEZ CASTELLARES.</p> <p>ANULAR, ANULAR EL ACTA DE EVALUACIÓN PROMOCIONAL DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN CURRICULAR DE PRACTICA PRE PROFESIONAL I DEL VII CICLO DE LA SECCIÓN D1 DEL PLAN DE ESTUDIOS 2007 REESTRUCTURADO, DEL PERIODO ACADÉMICO 2019-II, CORRESPONDIENTE A LA ESTUDIANTE MENCIONADA.</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 047-2020/CF-FCAC-UPLA</p>

	<p>AUTORIZAR, LA IMPRESIÓN DEL ACTA DE EVALUACIÓN PROMOCIONAL ADICIONAL DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN CURRICULAR PRACTICA PRE PROFESIONAL I DEL VII CICLO DE LA SECCIÓN D1 DEL PLAN DE ESTUDIOS 2007 REESTRUCTURADO, DEL PERIODO ACADÉMICO 2019-II, CORRESPONDIENTE A LA ESTUDIANTE MENCIONADA, PREVIO PAGO DE LA ESTUDIANTE.</p> <p>AMONESTAR, A LA DOCENTE CPC. MILUSKA MIRIAM VELASQUEZ CASTELLARES, EN MÉRITO AL REGLAMENTO ACADÉMICO, ART. 180° "LOS DOCENTES QUE NO CUMPLAN CON LAS DISPOSICIONES ACADÉMICAS ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO ACADÉMICO SERÁN PASIBLES DE SANCIÓN, DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE DOCENTES, LAS RESOLUCIONES SE ADJUNTARAN AL FILE PERSONAL DE LOS DOCENTES" POR NO HABER ERRADO LAS ASISTENCIAS Y NOTAS DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN CURRICULAR PRACTICA PRE PROFESIONAL I DEL VII CICLO DE LA SECCIÓN D1 DEL PLAN DE ESTUDIOS 2007 REESTRUCTURADO, DEL PERIODO ACADÉMICO 2019-II.</p>	<p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA</p>
<p><b>CONOCIMIENTO:</b> DECANATO, ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS</p>		

**DOCUMENTOS DE GESTIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**

7.2.	VISTO		ACUERDO	NOTIFICACIÓN
	SI	NO		
RECTIFICACIÓN DE ASISTENCIA Y NOTAS	✓		<p>AUTORIZAR, LA RECTIFICACIÓN DE ASISTENCIAS Y NOTAS DE LA ASIGNATURA DE TALLER XII: APLICACIÓN CONTABLE COMPUTARIZADA SECTOR PÚBLICO (SIAF) DE LOS ESTUDIANTES DEL VI CICLO DE LA SECCIÓN A2, DEL PLAN DE ESTUDIOS 2015 DEL PERIODO ACADÉMICO 2019-II DE LA CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS DE LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL – CHANCHAMAYO; A CARGO DEL DOCENTE MG. ALBERTO GARCIA CRISTIAN JOEL.</p> <p>ANULAR, EL ACTA DE EVALUACIÓN PROMOCIONAL DE LA ASIGNATURA DE TALLER XII: APLICACIÓN CONTABLE COMPUTARIZADA SECTOR PÚBLICO (SIAF), DEL VI CICLO DE LA SECCIÓN A2, DEL PLAN DE ESTUDIOS 2015 DEL PERIODO ACADÉMICO 2019-II, EN LO QUE CORRESPONDE A LOS ESTUDIANTES MENCIONADOS.</p> <p>AUTORIZAR, LA IMPRESIÓN DEL ACTA DE EVALUACIÓN PROMOCIONAL ADICIONAL, DE LA ASIGNATURA DE TALLER XII: APLICACIÓN CONTABLE COMPUTARIZADA SECTOR PÚBLICO (SIAF) DEL VI CICLO DE LA SECCIÓN A2 DEL PLAN DE ESTUDIOS 2015, DEL PERIODO ACADÉMICO 2019-II, CORRESPONDIENTE A LOS ESTUDIANTES EN MENCIÓN, PREVIO PAGO DE LA DOCENTE.</p> <p>ENCARGAR, AMONESTAR AL DOCENTE ALBERTO GARCÍA CRISTIAN JOEL, EN MÉRITO AL REGLAMENTO ACADÉMICO, ART. 180° "LOS DOCENTES QUE NO CUMPLAN CON LAS DISPOSICIONES ACADÉMICAS ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO ACADÉMICO SERÁN PASIBLES DE SANCIÓN, DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE DOCENTES, LAS RESOLUCIONES SE ADJUNTARAN AL FILE PERSONAL DE LOS DOCENTES" POR NO HABER INGRESADO CORRECTAMENTE LAS ASISTENCIAS Y NOTAS DE LA ASIGNATURA DE TALLER XII: APLICACIÓN CONTABLE COMPUTARIZADA SECTOR PÚBLICO (SIAF), DEL VI CICLO DE LA SECCIÓN A2, DEL PLAN DE ESTUDIOS 2015 DEL PERIODO ACADÉMICO 2019-II</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 048-2020/CF-FCAC-UPLA</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA</p>
<p><b>CONOCIMIENTO:</b> DECANATO, ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS</p>				

**DOCUMENTOS DE GESTIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**

7.3.	VISTO		ACUERDO	NOTIFICACIÓN
	SI	NO		
RECTIFICACIÓN DE ASISTENCIA Y NOTAS	✓		<p>AUTORIZAR, LA RECTIFICACIÓN DE ASISTENCIA Y NOTAS DEL SEGUNDO PARCIAL DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN CURRICULAR INFORMÁTICA APLICADA A FINANZAS DE LOS ESTUDIANTES DEL IX CICLO DE LA SECCIÓN A1 DEL PLAN DE ESTUDIOS 2007 REESTRUCTURADO DEL PERIODO ACADÉMICO 2019-II DE LA CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL FILIAL CHANCHAMAYO; A CARGO DEL DOCENTE MG. ROMERO GABINO ANGEL JUNKER.</p> <p>ANULAR, EL ACTA DE EVALUACIÓN PROMOCIONAL DE LA EJECUCIÓN UNIDAD CURRICULAR INFORMÁTICA APLICADA A FINANZAS DEL IX CICLO DE LA SECCIÓN A1 DEL PLAN DE ESTUDIOS 2007 REESTRUCTURADO DEL PERIODO ACADÉMICO 2019-</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 049-2020/CF-FCAC-UPLA</p>

	<p>II DE LA CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL FILIAL CHANCHAMAYO, CORRESPONDIENTE A LOS ESTUDIANTES MENCIONADOS.          AUTORIZAR, LA IMPRESIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN CURRICULAR INFORMÁTICA APLICADA A FINANZAS DEL IX CICLO DE LA SECCIÓN A1 DEL PLAN DE ESTUDIOS 2007 REESTRUCTURADO DEL PERIODO ACADÉMICO 2019-II DE LA CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL FILIAL CHANCHAMAYO, DE LOS ESTUDIANTES MENCIONADOS, PREVIO PAGO DEL DOCENTE.          AMONESTAR, AL DOCENTE MG. ROMERO GABINO ANGEL JUNKER, EN MÉRITO AL REGLAMENTO ACADÉMICO, ART. 180° "LOS DOCENTES QUE NO CUMPLAN CON LAS DISPOSICIONES ACADÉMICAS ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO ACADÉMICO SERÁN PASIBLES DE SANCIÓN, DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE DOCENTES, LAS RESOLUCIONES SE ADJUNTARAN AL FILE PERSONAL DE LOS DOCENTES" POR NO HABER INGRESADO LAS ASISTENCIAS Y NOTAS</p>	<p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA</p>
<p><b>CONOCIMIENTO:</b> DECANATO, ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS</p>		

**DOCUMENTOS DE GESTIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**

7.4.	VISTO		ACUERDO	NOTIFICACIÓN
	SI	NO		
RECTIFICACIÓN DE ASISTENCIA Y NOTAS	✓		<p>AUTORIZAR, LA RECTIFICACIÓN DE LAS ASISTENCIAS Y NOTAS DE LA ASIGNATURA DE TALLER XII: APLICACIÓN CONTABLE COMPUTARIZADA SECTOR PÚBLICO (SIAF) DEL VI CICLO DE LA SECCIÓN T2, DEL PLAN DE ESTUDIOS 2015 DE LA MODALIDAD PRESENCIAL – HUANCAYO DEL PERIODO ACADÉMICO 2019-II, A CARGO DE LA DOCENTE MG. MARÍA DEL PILAR MARTICORENA CORDOVA.            ANULAR, EL ACTA DE EVALUACIÓN PROMOCIONAL DE LA ASIGNATURA DE TALLER XII: APLICACIÓN CONTABLE COMPUTARIZADA SECTOR PÚBLICO (SIAF) DEL VI CICLO DE LA SECCIÓN T2, DEL PLAN DE ESTUDIOS 2015 DE LA MODALIDAD PRESENCIAL – HUANCAYO, DEL PERIODO ACADÉMICO 2019-II EN LO QUE CORRESPONDE AL ESTUDIANTE MENCIONADO.            AUTORIZAR, A LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS LA IMPRESIÓN DEL ACTA DE EVALUACIÓN PROMOCIONAL ADICIONAL DE LA ASIGNATURA DE TALLER XII: APLICACIÓN CONTABLE COMPUTARIZADA SECTOR PÚBLICO (SIAF) DEL VI CICLO DE LA SECCIÓN T2, DEL PLAN DE ESTUDIOS 2015 DEL PERIODO ACADÉMICO 2019-II CORRESPONDIENTE AL ESTUDIANTE, PREVIO PAGO DEL DOCENTE.            AMONESTAR, A LA DOCENTE MG. MARÍA DEL PILAR MARTICORENA CORDOVA, EN MÉRITO AL REGLAMENTO ACADÉMICO, ART. 180° "LOS DOCENTES QUE NO CUMPLAN CON LAS DISPOSICIONES ACADÉMICAS ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO ACADÉMICO SERÁN PASIBLES DE SANCIÓN, DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE DOCENTES. LAS RESOLUCIONES SE ADJUNTARÁN AL FILE PERSONAL DE LOS DOCENTES" POR HABER INGRESADO ERRÓNEAMENTE LAS ASISTENCIAS Y NOTAS DE LA ASIGNATURA DE TALLER XII: APLICACIÓN CONTABLE COMPUTARIZADA SECTOR PÚBLICO (SIAF) DEL VI CICLO DE LA SECCIÓN T2, DEL PLAN DE ESTUDIOS 2015 DE LA MODALIDAD PRESENCIAL – HUANCAYO DEL PERIODO ACADÉMICO 2019-II.</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 044-2020/CF-FCAC-UPLA</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA</p>
<p><b>CONOCIMIENTO:</b> DECANATO, ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS</p>				

**DOCUMENTOS DE GESTIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**

7.5.	VISTO		ACUERDO	NOTIFICACIÓN
	SI	NO		
RECTIFICACIÓN DE ASISTENCIA Y NOTAS	✓		<p>DEVOLVER EL EXPEDIENTE QUE CONTIENE EL PROVEÍDO N° 000367-DFCAC-UPLA-2020 DE FECHA 17.01.2020 Y EL INFORME N° 0018-2020-EPCF-FCAC-UPLA DE FECHA 13.01.2020 SOBRE RECTIFICACIÓN DE ASISTENCIA Y NOTAS A LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS, PRECISÁNDOLE QUE PARA REMITIR EXPEDIENTES DE RECTIFICACIÓN DE ASISTENCIA Y NOTAS, DEBE CUMPLIRSE LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 129° DEL REGLAMENTO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 1086-2019-CU-VRAC..</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> OFICIO N° 032-2020/SD-FCAC-UPLA</p>

				<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA
<b>CONOCIMIENTO:</b> DECANATO, ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS				

**DOCUMENTOS DE GESTIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**

7.6.	VISTO		ACUERDO	NOTIFICACIÓN
	SI	NO		
RECTIFICACIÓN DE ASISTENCIA Y NOTAS	✓		<p>AUTORIZAR, LA RECTIFICACIÓN DE ASISTENCIAS Y NOTAS DEL SEGUNDO PARCIAL DE LA ASIGNATURA DE INFORMATICA APLICADA A LAS FINANZAS DEL IX CICLO DE LA SECCIÓN C1 DEL PLAN DE ESTUDIOS 2015, DEL PERIODO ACADÉMICO 2019-II DE LA CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS – MODALIDAD PRESENCIAL HUANCAYO; A CARGO DEL DOCENTE MG. SACHAHUAMAN FLORES JESUS ROQUE.</p> <p>ANULAR, EL ACTA DE EVALUACIÓN PROMOCIONAL DE LA ASIGNATURA DE INFORMÁTICA APLICADA A LAS FINANZAS DEL IX CICLO DE LA SECCIÓN C1 DEL PLAN DE ESTUDIOS 2015, DEL PERIODO ACADÉMICO 2019-II, CORRESPONDIENTE A LOS ESTUDIANTES MENCIONADOS.</p> <p>AUTORIZAR, LA IMPRESIÓN DEL ACTA DE EVALUACIÓN PROMOCIONAL ADICIONAL DE LA ASIGNATURA INFORMATICA APLICADA A LAS FINANZAS DEL IX CICLO DE LA SECCIÓN C1 DEL PLAN DE ESTUDIOS 2015, DEL PERIODO ACADÉMICO 2019-II CORRESPONDIENTE A LOS ESTUDIANTES MENCIONADOS.</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 046-2020/CF-FCAC-UPLA</p> <hr/> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA</p>
<b>CONOCIMIENTO:</b> DECANATO, ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS				

(\*\*) Consignar los datos considerando el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

(\*\*\*) Consignar con una "X" según corresponda

(\*\*\*\*) Consignar el número del punto de agenda

(\*\*\*\*\*) Transcribir el acuerdo del Acta del Órgano de Gobierno

(+) Consignar información del documento notificado por Secretaria General

(++) Consignar la información del pie de página del documento que notifica Secretaria General